

En la Ciudad de José Cardel, Veracruz de Ignacio de la Llave, cabecera del Municipio de La Antigua, siendo las **diez horas** del día **Quince de Enero** del año **dos mil dieciocho**, reunidos los integrantes del Cabildo en la planta alta del Palacio Municipal en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua; Veracruz, ubicado en Avenida José Cardel Numero Uno de esta Ciudad, para celebrar **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, ciudadanos **José Cruz Lagunez Sánchez**, Presidente Municipal; **Olivia Melchor Colorado**, Síndica del Honorable Ayuntamiento; **Lorenzo López**, Regidor Primero; **Uriel Samuel Cruz Roque**, Regidor Segundo; **Margarita de Triana Carrión Carrillo**, Regidora Tercera; e **Inocensia Dinorath Morales Zarrabal**, Regidora Cuarta; asistidos por la ciudadana **Olivia Candelaria Lara Viveros**, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en nuestro Estado, se lleva a cabo Sesión de Cabildo bajo el siguiente orden del día:-----

**Uno.-** Lista de asistencia.-----

**Dos.-** Declaratoria de existencia de Quórum Legal.-----

**Tres.-** Propuesta, y en su caso aprobación de las modificaciones a la Plantilla del personal del Municipio de La Antigua, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho.-----

**Cuatro.-** Presentación, y en su caso aprobación del Organigrama de la Administración Pública Municipal dos mil dieciocho, dos mil veintiuno.-----

**Cinco.-** Propuesta, y en su caso aprobación de las ciudadanas que conformarán la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de la Mujer de La Antigua.-----

**Seis.-** Presentación, y en su caso aprobación de la propuesta realizada por el Regidor Segundo sobre la creación de un Reglamento Municipal de Comercio.-----

**Siete.-** Propuesta, y en su caso aprobación de la integración del Comité de Carnaval Cardel dos mil dieciocho.-----

**Ocho.-** Clausura de la Sesión.-----

**PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.-** El Presidente Municipal solicita a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento que realice el pase de lista correspondiente a los miembros del Cabildo del Honorable Ayuntamiento, quien le informa que se encuentran presentes seis miembros, que corresponden al total de los integrantes del Cabildo.-----

**SEGUNDO.- DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.-** Una vez verificada la presencia de los seis miembros, el Presidente Municipal declara que existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y se obligarán a su cumplimiento. Se declara abierta la presente Sesión. Antes de comenzar, la Regidora Cuarta hace referencia sobre el acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha Ocho de Enero del presente año, en el cual se aprobó que todas las Sesiones fueran grabadas, por lo que pregunta si el día de hoy se cumplirá con lo previamente acordado, a lo que la Secretaria del Honorable Ayuntamiento señala que en efecto, existe el acuerdo mediante el cual se aprobaba que las Sesiones de Cabildo fueran grabadas en audio, sin embargo, debido a que no se cuenta con los instrumentos necesarios para hacerlo, ésta Sesión no podrá ser grabada, ya que aún no se han autorizado la Requisición ni tampoco el Programa Operativo Anual de Secretaría, y al tratarse de un equipo especializado, éste debe ser adquirido a través de los mecanismos que previamente acuerde la Tesorería Municipal, como el Departamento de Adquisiciones; sin embargo, una vez que se autorice la solicitud de la compra del equipo, se podrá cumplir con lo acordado. La Regidora Cuarta solicita que entonces se grabe utilizando un teléfono celular, a fin de que todo lo que se aborde en la Sesión sea plasmado en el acta, a lo que la Síndica del Honorable Ayuntamiento señala que las actas únicamente contienen una descripción sucinta de lo tratado en las Sesiones, y que en el caso actual, en que los asesores estarán presentes, no cree necesario que se realice la grabación, toda vez que se puede recurrir a ellos en caso de que exista alguna duda respecto al contenido del acta. El Presidente Municipal manifiesta que considera innecesario que se graben las Sesiones, puesto que eso pone en duda la confianza que debe existir entre quienes deben estar presentes en la Sesión, además de que generará un gasto adicional el hecho de que cada Sesión tenga que ser grabada; a lo que la Regidora Cuarta señala que no lo solicita porque exista alguna desconfianza, ni en contra de sus compañeros Ediles, ni en contra de la Secretaria, sino por el contrario, lo pide para que exista algún elemento que dé certeza a lo establecido en el acta, pues en caso de haber discrepancias podrían recurrir al audio, pues reconoce que no debe ser sencillo estar tomando notas y poniendo atención al desarrollo de la Sesión. El Regidor Segundo señala que efectivamente existe el acuerdo, aunque también considera que



PRESIDENTE MUNICIPAL



REGIDOR PRIMERO



REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA



SECRETARIA  
**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE VERACRUZ  
2016 2018

PC  
31 ENE 2018  
6:00

PRESIDENCIA DE LA  
MESA DIRECTIVA  
**RECIBIDO**

está por demás que se realicen las grabaciones, pero si eso es lo que la mayoría aprobó pues entonces debe tratar de cumplirse. El Presidente Municipal les señala que confía en que todos los presentes se encuentran de buena fe presenciando la Sesión, y les pide a sus compañeros Ediles que tengan confianza, pues él de manera particular vigilará que no existan irregularidades en las actas. Una vez abordado el tema, el Presidente Municipal solicita a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento que continúe con el siguiente punto del orden del día.

**TERCERO.- PROPUESTA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEL MUNICIPIO DE LA ANTIGUA, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.** El Presidente Municipal informa a los integrantes del Cabildo que es necesario realizar las modificaciones a la Plantilla del personal del Municipio de La Antigua, ya que debido al cambio de Administración Pública, surge la necesidad de hacer los cambios en cuanto al personal. Es necesario recordar que, como parte de las obligaciones fiscales, la Administración Pública pasada, durante el mes de Septiembre del año dos mil diecisiete, aprobó la Plantilla del Personal remitiéndola al Congreso del Estado, sin embargo, debido al cambio de Administración, es necesario realizar las modificaciones correspondientes, en cuanto a nombres y cargos en la misma. Ahora bien, precisamente para estar en condiciones de poder emitir el acuerdo correspondiente respecto a la Plantilla del personal de la presente Administración Pública, desde el día Viernes Doce de Enero del presente año, les fue remitido el proyecto de la Plantilla a fin de que pudiera ser analizado, y una vez conociendo los datos contenidos en ella, el Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo si tienen alguna duda o comentario al respecto, a lo que responden que sí, siendo la Regidora Tercera quien señala que, efectivamente les fue remitida la Plantilla, sin embargo el formato que les fue enviado contenía algunos errores, pues al parecer existe duplicidad en algunos nombres. La Regidora Cuarta señala que ella también se percató de la misma situación. La Regidora Tercera señala que se dirigirá directamente con la Tesorera Municipal para aclarar dicha situación, la cual cree es únicamente un error de forma. El Presidente Municipal señala que debido a la situación económica del Municipio, no se otorgarán viáticos, excepto en casos realmente necesarios, a lo que la Regidora Tercera hace el señalamiento que, en el caso de solicitarse viáticos sería únicamente en situaciones en las que se tuvieran que trasladar a otra Ciudad que quede relativamente lejos de nuestro Municipio, como por ejemplo la Ciudad de México, a lo que el Presidente Municipal responde que sí, que efectivamente solo se les proporcionarán los viáticos en ese tipo de situaciones, pero que además deberán de cumplir con el oficio de comisión, así como mostrar los oficios de las respectivas invitaciones, entre otros más que se les informará en los siguientes días. La Regidora Cuarta solicita que únicamente se les apoye con gasolina, a lo que el Presidente Municipal señala que también se les apoyará únicamente en los casos que sea muy necesario el combustible y sea para cumplir con alguna comisión. El Presidente Municipal pregunta si tienen alguna otra duda o comentario respecto al proyecto de la Plantilla del personal del Municipio de La Antigua, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho, a lo que responden que no, por lo que les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite el siguiente:

**-----ACUERDO NÚMERO 01-----**

Se **APRUEBA** por unanimidad de votos, **LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEL MUNICIPIO DE LA ANTIGUA, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.** Cúmplase.

**CUARTO.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DOS MIL DIECIOCHO, DOS MIL VEINTIUNO.** El Presidente Municipal informa a sus compañeros Ediles que una vez aprobadas las modificaciones a la Plantilla del personal de nuestro Municipio, es necesario analizar la estructura orgánica bajo la cual deberán de trabajar todas las áreas de la presente Administración, por ello, desde el pasado Viernes Doce de Enero, se les hizo llegar vía oficio, la propuesta del Organigrama, a fin de que pudiera ser analizado. El Presidente Municipal señala que es de suma importancia contar con dicha estructura, debido a que los lineamientos de planeación que actualmente aplican a los Municipios, nos obligan a contar con la estructura orgánica a fin de transparentar tanto las acciones realizadas por los servidores públicos, como el recurso que se emplea, ya sea, en beneficio de la ciudadanía, o



PRESIDENTE MUNICIPAL



REGIDORA



REGIDOR PRIMERO



REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA



SECRETARIA

bien, en la operatividad de las áreas. Se hace la propuesta estructural desde tres perspectivas, la primera, en base a lo estipulado por la Ley Orgánica del Municipio Libre, la cual contempla los tipos de organismos que conforman la Administración, ya sean centralizados o descentralizados, así como la integración del Cabildo; la segunda, en base a la dinámica propia de nuestro Municipio, tomando en cuenta aspectos de la planeación del desarrollo municipal, obedeciendo a las necesidades propias de La Antigua; y la tercera y no menos importante, en base a las disposiciones y requerimientos, tanto administrativos como financieros, de las autoridades que fiscalizan el actuar del Municipio. Jerárquicamente es importante contar con un instrumento que ordene las diferentes áreas que conforman la Administración, sin embargo, no menos cierto es el hecho de que el Organigrama también posibilita que las funciones administrativas y fiscales se realicen de manera más ordenada y eficiente. El Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo si tienen alguna duda o comentario al respecto, a lo que responden que sí, siendo la Regidora Cuarta quien pregunta si el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de La Antigua es un organismo descentralizado, a lo que la Secretaria del Honorable Ayuntamiento indica que no, que en el caso de La Antigua dicho Sistema es considerado como una Dirección, puesto que no tienen ni patrimonio ni personalidad jurídica propia, por lo que se cuenta con una Directora quien está al frente del mismo. El Presidente Municipal señala que incluso, el cargo de la Presidenta del Sistema DIF Municipal es honorífico. Escuchados los comentarios anteriores, el Presidente Municipal pregunta si tienen alguna otra duda o comentario respecto, a lo que responden que no, por lo que les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite el siguiente: -----

-----ACUERDO NÚMERO 02-----

Se **APRUEBA** por unanimidad de votos, **EL ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DOS MIL DIECIOCHO, DOS MIL VEINTIUNO**. Cúmplase.-----

**QUINTO.- PROPUESTA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS CIUDADANAS QUE CONFORMARÁN LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE LA ANTIGUA.** El Presidente Municipal informa que con fecha Ocho de Enero del presente año, mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo, se aprobó que la ciudadana Carmen Yadira García Utrera fungiera como Directora del Instituto Municipal de la Mujer de La Antigua, sin embargo, es necesario que dicho instituto cuente con una Junta de Gobierno puesto que es la máxima autoridad dentro del mismo, la cual, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 10 del Reglamento Interno del Instituto Municipal de la Mujer, debe estar integrada por:-----

**Presidente:** ciudadano José Cruz Lagunez Sánchez, Presidente Municipal.-----

**Titular de la Comisión de Igualdad de Género:** ciudadana Inocensia Dinorath Morales Zarrabal, Regidora Cuarta.-----

**Secretaria Técnica:** la ciudadana Carmen Yadira García Utrera, Directora del Instituto Municipal de la Mujer de La Antigua.-----

**Tesorera:** Ariana Morales Vázquez, Tesorera Municipal.-----

Sin embargo, la misma ley señala que deberán incluirse a dos mujeres representantes del Municipio, por lo que se propone a las ciudadanas Doris Rodríguez Rodríguez y Silvia Judith Rodríguez Báez, quienes son personas ampliamente conocidas en nuestra Región y siempre se han conducido de manera decorosa. El Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo si tienen alguna duda o comentario al respecto, y no habiéndolo, les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite el siguiente: -----

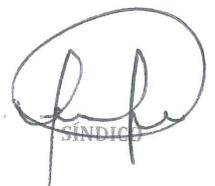
-----ACUERDO NÚMERO 03-----

Se **APRUEBA** por unanimidad de votos, **QUE LAS CIUDADANAS DORIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Y SILVIA JUDITH RODRÍGUEZ BÁEZ FORMEN PARTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE LA ANTIGUA**. Cúmplase.-----

**SEXTO.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA REALIZADA POR EL REGIDOR SEGUNDO SOBRE LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO MUNICIPAL DE COMERCIO.** El Presidente Municipal cede el uso de la voz al Regidor Segundo, quien señala que en días pasados solicitó que se incluyera en el orden del día, la propuesta para la creación de un Reglamento Municipal de Comercio y Mercados, con la finalidad de regular los puestos fijos y semifijos de la Ciudad de José Cardel. Lo anterior surge debido a las constantes quejas de la ciudadanía sobre el desorden de limpieza y vialidad que existe en la cabecera municipal, por lo que propone que el Reglamento contemple una serie de situaciones que beneficiarán



PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICO



REGIDOR PRIMERO



REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA



SECRETARIA

a nuestros ciudadanos, por lo que hace entrega a cada uno de los Ediles de los documentos que contienen la propuesta, así como los puntos a tratar en el Reglamento Municipal de Comercio. El Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna duda o comentario al respecto, a lo que responden que sí, siendo la Síndica del Honorable Ayuntamiento quien señala que es importante reconocer el trabajo realizado por el Regidor, sin embargo, hace mención que antes de cualquier normatividad que se desee realizar, es menester contar con el Bando de Policía y Gobierno aprobado por el Cabildo del Honorable Ayuntamiento y publicado mediante Gaceta Oficial del Estado para que tenga validez y su cumplimiento sea obligatorio, por lo tanto, no se puede aprobar ningún otro cuerpo normativo. El Regidor Segundo señala que efectivamente sabe que antes de publicar cualquier Reglamento, el primer cuerpo normativo con el que debe contarse es el Bando de Policía y Gobierno, sin embargo su propuesta no es la aprobación del Reglamento de Comercio como tal, sino que únicamente propone que se apruebe el inicio de los trabajos que permitirán la elaboración de un Reglamento acorde a nuestra realidad y necesidades, ya que una ciudad en desorden va encaminada al fracaso, y eso es lo que precisamente busca impedir que suceda a la cabecera de nuestro Municipio. El Regidor Segundo señala que la creación del Reglamento es una tarea que debe ser compartida entre la Sindicatura, el Departamento Jurídico y la Regiduría encargada de la Comisión de Comercio, Centrales de Abasto, Mercados y Rastro. La Síndica del Honorable Ayuntamiento señala que es importante ir creando el marco normativo bajo el cual deberán realizarse todos los actos de gobierno por parte de las autoridades y servidores públicos municipales, pues desgraciadamente tanto la ciudadanía como los servidores públicos de La Antigua basan su actuar únicamente en la costumbre. El Regidor Segundo señala que él, a través de sus Comisiones impulsará que se cumpla con la elaboración y publicación de los diferentes Reglamentos que normen la prestación de los servicios públicos, por lo cual, les solicita su apoyo para que se autorice se dé inicio a los trabajos de elaboración del Reglamento de Comercio, con la finalidad de que el personal pueda cumplir con sus funciones y hacer valer la Ley sin que tengan responsabilidad alguna por no contar con los fundamentos que permitan ir ordenando nuestra Ciudad; por lo tanto, pide el apoyo de sus compañeros Ediles para que no solo autoricen se inicien los trabajos para crear el citado Reglamento, sino además les solicita que aporten toda su experiencia y conocimientos para hacer del proyecto del Reglamento, una realidad. La Regidora Cuarta manifiesta que en el oficio que se les había enviado el pasado Viernes Doce de Enero del presente año, se les señaló que durante la presente Sesión de Cabildo únicamente se abordaría la hipótesis que permitiría la creación del proyecto del Reglamento, sin embargo, con la documentación que presenta el Regidor, prácticamente se les está solicitando que se apruebe el índice del Reglamento. El Regidor Segundo responde que, precisamente la hipótesis estriba en la elaboración del proyecto del Reglamento, y lo que se les está presentando no es el índice, sino únicamente los puntos que, a manera de sugerencia, se cree deben estar incorporados dentro del cuerpo normativo en cuestión. La Síndica del Honorable Ayuntamiento señala que es importante no perder de vista las facultades y funciones que los Regidores tienen, pues que son meramente vigilantes del cumplimiento de la Ley, por lo tanto, se debe ser muy cuidadosos en la redacción del Reglamento, ya que quienes deberán aplicarlo son el Presidente Municipal, así como los servidores públicos a los que se les delegue dicha encomienda; así mismo, señala que además de lo anterior, deben ser cuidadosos en respetar las formas, los tiempos y el marco normativo aplicable, puesto que un Reglamento no puede estar por encima del Bando de Policía y Gobierno, por lo tanto, insiste en la necesidad de comenzar con la elaboración del Bando de Policía y Gobierno, y posteriormente elaborar el Reglamento de Comercio. El Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna otra duda o comentario al respecto, a lo que responden que no, por lo que les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite el siguiente: -----

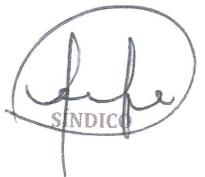
-----ACUERDO NÚMERO 04-----

Se **APRUEBA** por unanimidad de votos, **SE DE INCIO A LOS TRABAJOS QUE PERMITIRÁN LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE COMERCIO**. Cúmplase.-----

**SÉPTIMO.- PROPUESTA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE CARNAVAL CARDEL DOS MIL DIECIOCHO.** El Presidente Municipal comenta sus compañeros Ediles que es importante integrar el Comité de Carnaval Cardel dos mil dieciocho, el cual, de manera extraoficial ya se encuentra trabajando aproximadamente desde hace tres meses,



PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICA



REGIDOR PRIMERO



REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA



SECRETARIA

debido a que la fiesta del Carnaval es la celebración más importante no solo para nuestro Municipio, sino para la Región en general, por lo tanto, la organización del Carnaval conlleva tiempo, ya que no solo se trata de gestionar recursos económicos, sino además se deben coordinar los recursos humanos y técnicos para hacer posible dicha fiesta. El Presidente Municipal informa que, debido a que el Municipio de La Antigua es quien aporta prácticamente todos los recursos para que se lleve a cabo la celebración, es necesario contar con un Comité que se encargue tanto de la organización, como de la aplicación de los recursos, de una manera transparente, eficiente y eficaz; por ello, propone que sea integrado de la siguiente manera:-----

**Presidente.-** ciudadano Ignacio Ruíz García.-----

**Secretario.-** ciudadano Oscar Antonio Contreras Bueno.-----

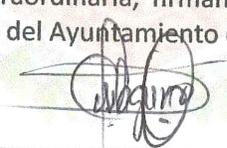
**Tesorero.-** ciudadano Esteban Gerardo Vázquez Palmeros.-----

El Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna duda o comentario al respecto, a lo que responden que sí, siendo la Regidora Tercera quien señala que efectivamente la organización del Carnaval conlleva grandes esfuerzos y es una tarea sumamente difícil, sin embargo, considera que es necesario que las actividades que se realicen por parte del Comité sean transparentes, por lo que cree necesario que se lleve a cabo una reunión de trabajo donde se les dé a conocer a los integrantes del Cabildo el plan de trabajo que seguirán para la organización del Carnaval. El Presidente Municipal señala que los integrantes del Comité se reúnen constantemente para trabajar y acordar los temas más relevantes de la festividad, por lo tanto, los invita a que asistan a sus reuniones y así puedan presenciar todo el trabajo que se está realizando. La Regidora Tercera señala que es importante que se rindan cuentas y se presente un Corte de Caja al término del Carnaval para dar credibilidad a los trabajos realizados y certidumbre a la ciudadanía. El Presidente Municipal pregunta sus compañeros Ediles si tienen alguna otra duda o comentario al respecto, a lo que responden que no, por lo que les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite el siguiente:-----

-----**ACUERDO NÚMERO 05**-----

Se **APRUEBA** por unanimidad de votos, **LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE CARNAVAL CARDEL DOS MIL DIECIOCHO**. Cúmplase.-----

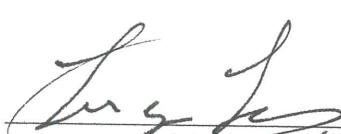
**OCTAVO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** El Presidente Municipal hace uso de la voz para señalar que, habiéndose agotado el proyecto del orden del día, y siendo las **once horas con cuarenta y cinco minutos**, del mismo día, mes y año de su inicio, declara formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, así como la Secretaria del Ayuntamiento que da FE.-----



-----  
**C. JOSÉ CRUZ LAGUNEZ SÁNCHEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL



-----  
**C. OLIVIA MELCHOR COLORADO**  
SÍNDICA



-----  
**C. LORENZO LÓPEZ**  
REGIDOR PRIMERO



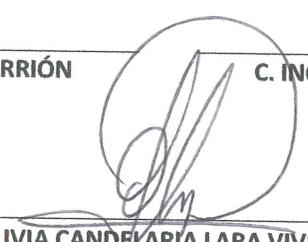
-----  
**C. URIEL SAMUEL CRUZ ROQUE**  
REGIDOR SEGUNDO



-----  
**C. MARGARITA DE TRIANA CARRIÓN**  
CARRILLO  
REGIDORA TERCERA



-----  
**C. INOCENCIA DINORATH MORALES**  
REGIDORA



-----  
**C. OLIVIA CANDELARIA LARA VIVEROS**  
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO



**SECRETARÍA**  
2018 - 2021